

41

también se podrán alquilar las habitaciones de las casas de campo y chalets que no necesiten los labradores para el desarrollo de sus necesidades y de este ingreso se hará cargo la Delegación de Hacienda.

La redacción de reglamentos que regulen y den normas por las que han de regirse todas las organizaciones de este plan agrícola, deberán ser redactadas por una comisión especial debidamente asesorada si ello fuera conveniente.

SEGUNDO= Incautación de las fincas urbanas de todos los propietarios que hasta el presente hayan vivido a costa del sudor del obrero sin preocuparse más que de su explotación, impidiendo con su oposición sistemática que una evolución racional concediera derechos y reivindicaciones que mejoraran su condición social.

Los ingresos de estas incautaciones debe también percibirlo la Delegación de Hacienda.

TERCERO= Socialización de todas las industrias. Compleja y difícil es la cuestión agrícola que hemos expuesto en el primer punto de esta memoria pero más difícil es aún si cabe la socialización de las industrias que requieren amplios y profundos conocimientos teóricos- prácticos y administrativos.

Nada hay imposible, si cada una de las agrupaciones sindicales aparte de estudiar a fondo los problemas de la socialización en todos sus aspectos, pone a contribución una actividad ilimitada para el logro y resolución de los mismos.

Rotundamente afirmamos y aconsejamos la socialización. Cada agrupación sindical debe llevar su contabilidad debidamente controlada por la Delegación de Hacienda del Comité Revolucionario de Defensa, y, crear aquellos organismos indispensables dentro de la Sindical, que se ocupen de la parte teórico-práctica de la fabricación a fin, a fin de que esta lleve una marcha normal en todas sus ramificaciones.

El arqueo de caja se hara diariamente a presencia a ser posible de un Delegado de la Sección de Hacienda del Comité, quien en su libro mayor llevará la cuenta correspondiente a cada una de las industrias.

No entramos en detalles de la forma y procedimientos para llevar a efecto la socialización, porque nuestra misión única y exclusivamente es plantear los problemas que puedan ser objeto de estudio en esta localidad para las organizaciones sindicales en la marcha progresiva de la revolución.

Lo dicho para las industrias puede hacerse para todo el comercio en general.

Esta Delegación de Hacienda pone sus modestos conocimientos a las órdenes de todas las organizaciones sindicales, pronta siempre a ayudarles en la ardua tarea que las circunstancias imponen con el único y exclusivo fin de que jamás pueda fracasar en nuestras manos la obra que siempre ha sido el ideal del proletariado español.

Por último, podemos tener presente, que nos hallamos en periodo pre-revolucionario y que quizás, muchas de las normas y asuntos planteados en esta memoria, estén en pugna con la ley y los gobiernos constituidos y es por ello, por lo que nos permitimos hacer ~~estata~~ observación a los efectos consiguientes, ya que la revolución es la transformación total y absoluta de todas las leyes políticas y sociales y como consecuencia lógica, el derrumbamiento del capitalismo en todas sus manifestaciones.

A las organizaciones sindicales C.N.T.-U.G.T.- nervio del movimiento revolucionario y muro de contención del fascismo